UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 910 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 ABR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3103-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 2766-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1043-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorado Nº 2697-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 515-2024-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre modificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 008-2024-UNSCH-CU y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1700-2024-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 008-2024-UNSCH-CU, de fecha 26 de enero de 2024, se renovó el contrato de la profesional Nancy Gonzales Paucar como Docente Contratada DCU B1 de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1700-2024-UNSCH-CU, de fecha 01 de julio de 2024, se prorrogó el contrato de los profesionales Rosa Isabel Flores Quispe y Odin Leiva Flores como Docentes Contratados DCU B1 del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de junio al 27 de noviembre de 2024;

Que, con Memorando Nº 2697-2024-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 06 de noviembre de 2024, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha solicitado la modificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 008-2024-UNSCH-CU y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1700-2024-UNSCH-CU, acompañando el Informe Técnico N° 0109-2024-UNSCH-DIGA-RRHH-CGN;

Que, con Memorando Nº 1043-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 18 de noviembre de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la modificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 008-2024-UNSCH-CU y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1700-2024-UNSCH-CU;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 910 -2025-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de abril de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución del Consejo Universitario Nº 008-2024-UNSCH-CU, de fecha 26 de enero de 2024, en los siguientes términos:

"**Artículo 1º.-** RENOVAR, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el contrato como docentes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala			
001245	Nancy Gonzales Paucar	DCU B1	32 HSM

(...)"

Artículo 2º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1700-2024-UNSCH-CU, de fecha 01 de julio de 2024, en los siguientes términos:

"**Artículo 1º.-** PRORROGAR, a partir del 01 de junio al 27 de noviembre de 2024, el contrato como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 910 -2025-UNSCH-CU

-03-

001244	Rosa Isabel Flores Quispe	DCU B1	32 HSM
001246	Odin Leiva Flores	DCU B1	32 HSM

(…)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs